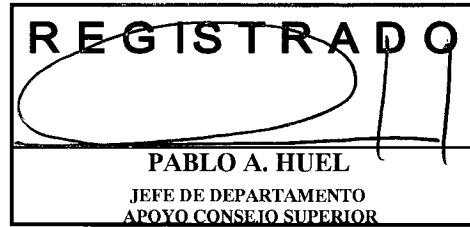




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



Buenos Aires, 22 de Febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 269/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un motor Diesel marca Renault con N° K9KA700D170612, ofrecido por la firma Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en su Resolución N° 269/2017 por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3/2018

| |
|-------------------|
| Patrimonio |
| d.r.n. |
| |

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior